



Salto, 06 de Setiembre de 2017

Sres. Adquirentes del Pliego de Condiciones

Exp. N° 29146/2017

Presente

Con respecto Llamado a Licitación Publica para la “EJECUCION DE OBRAS DE APLICACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN LA CIUDAD DE SALTO”, tramitado en exp. N° 29146/2017 se notifica a Uds. la siguiente aclaración al Pliego de Condiciones:

Aclaración: El numeral 6 del Pliego de condiciones, quedará redactado de la siguiente manera:

## **6. DE LA ADJUDICACIÓN**

### **6.1. Criterios de Selección**

De los interesados que se presenten al presente llamado, la Intendencia de Salto seleccionará a los que hayan probado solvencia y cumplido con todos los requisitos exigidos en estos Pliegos y cumpla las normas legales. Los factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas y ala ponderación de los mismos sobre un total de 100 puntos será la siguiente:

1. PRECIO:  
Máximo: 40 puntos.-
2. ANTECEDENTES DEL OFERENTE EN OBRAS SIMILARES DE APLICACIÓN DE CARPETA:  
Máximo: 50 puntos.-
3. BUEN CUMPLIMIENTO EN OBRAS SIMILARES DE APLICACIÓN DE CARPETA CON LA INTENDENCIA DE SALTO:  
Máximo: 10 puntos.-

Las empresas que registren incumplimientos como proveedores de obras adjudicadas por la Intendencia de Salto serán excluidas.